Paicol, Huila, julio de 2026

PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA DESARROLLAR JORNADA DE INTEGRACIÓN DENOMINADA CELEBRACIÓN DEL SAN PEDRITO INSTITUCIONAL.

Objeto

El objeto de la presente propuesta es la prestación de servicios para la organización del evento "Celebración San Pedrito Institucional" el cual se encuentra inmerso dentro el programa de bienestar social e incentivos de la E.S.E. Santa Rosa de Lima del municipio de Paicol (H).

Introducción

Los programas de bienestar social en la administración pública tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los servidores de las entidades y su familia, así mismo, fomentar una cultura organizacional que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios en la entidad. El desarrollo anual de bienestar en las entidades comprende: La Protección y servicios sociales y la calidad de vida laboral. Es decir, cada año, las entidades deben elaborar el "programa de bienestar social", con base a un diagnóstico aplicado a todos los servidores, en el cual se explore no solo sus necesidades sino también sus expectativas; este debe responder a un objetivo común que articule cada una de las acciones que se lleva a cabo para dar cumplimiento al programa en mención. (Cartilla "sistemas estímulos. Orientaciones metodológicas",2012).

Los planes de bienestar social de las entidades públicas deben favorecer la reflexión profunda frente a los estilos de vida y los entornos laborales saludables que permitan a través de estrategias vivenciales los valores de autonomía e independencia de los servidores públicos en la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo humano integral.

El programa de bienestar laboral e incentivos, para los servidores de la entidad, esta enfocado en la mejora de la calidad de vida, exaltación de la labor del servidor, promover acciones para mejorar el sentido de pertenencia y la imagen institucional, mantener las actividades que promuevan la cultura organizacional.

Ley 909 de 23 septiembre de 2004, parágrafo del Articulo 36, establece que, con el propósito de elevar los niveles de eficacia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo a las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley.

Se plantea el bienestar social bajo el concepto de factores culturalmente determinados, para aquellas necesidades humanas fundamentales de subsistencia protección, entendimiento, participación, ocio, identidad, libertad, y a nivel del ser, tener, hacer y estar.

De esta manera el concepto de Bienestar Social, se expresa en determinadas condiciones materiales y como elementos constituidos, presenta un conjunto de condiciones espirituales, sociales, culturales e institucionales de gran importancia y vital significación para una vida digna.

Bajo este concepto se maneja dos áreas, la primera de ella corresponde al área de protección y servicios sociales que hacen referencia a la promoción de servicios tales como salud, vivienda, educación, recreación, cultura y ambiente laboral, lo cual hace parte de interés general Institucional por lograr el mejoramiento del nivel de vida de los funcionarios, de modo que esté en condiciones más favorables para desempeñar su función de servicio a la comunidad.

Esta forma de asumir de Bienestar Social Laboral en los contextos organizacionales, personal y social, exige vincular al servicio público como sujeto participante; procurar la expresión de su potencial y su autonomía, reconocer y rescatar sus conocimientos, experiencias y hábitos positivos, así como sus formas de organización y solidaridad en cuanto constituye bases fundamentales para construir mejores niveles de bienestar.

La segunda área, en la Calidad de Vida Laboral, en la prima de interés por resaltar el sentido humano, reconocer en la persona que diseña, procesa, ejecuta, y evalúa sus sentimientos, sus sentimientos, creencias, gustos, temores, expectativas, y necesidades que se manifiestan mediante su interacción social. Por ellos es importante que el lugar de trabajo sea un espacio vital que proporcione posibilidades de realizaciones personal y social, además de proveer alguno de los medios que contribuyan a mejorar el nivel de vida del grupo familiar.

La E.S.E. Santa Rosa de Lima del municipio de Paicol, elaboró y aprobó el programa de Bienestar Social, estímulos e incentivos para la vigencia 2026 con el objetivo general de planificar, coordinar y ejecutar acciones que permitan el pleno desarrollo de las capacidades individuales de los servidores públicos de la E.S.E Santa Rosa de Lima, propiciando una mejora continua en la calidad de vida e incrementar su satisfacción, motivación y rendimiento laboral.

En dicho Programa de Bienestar Laboral, además de las áreas anteriormente mencionadas, se desarrollan tres programas: deportivo, recreativo y vacacional; artístico y cultural; y promoción y prevención de la salud (salud ocupacional), los cuales se encuentran acordes con el cronograma de actividades, que se elaboró como anexo en el presente plan, y el cual se encuentra la actividad de **CELEBRACIÓN DEL SAN PEDRITO INSTITUCIONAL.**

De acuerdo con lo anterior, ofrezco los servicios de organización a todo costo para el evento denominado **"CELEBRACIÓN DEL SAN PEDRITO INSTITUCIONAL".**

Marco normativo:

Ley 100 de 1993 "por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones". Marco legal para apoyar las actividades de bienestar.

Decreto 1567 de 1998 Por el cual se crea (SIC) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado". En su capítulo II, articulo 19 define "las entidades públicas que se rigen por la disposición contenidas en el presente Decreto Ley- están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos"

Ley 742 de 2002, articulo 33, establece como derecho de todo servidor público en su numeral 4 participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como la vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales y en su numeral 5 disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.

La ley 909 de 2004 "Por lo cual se expiden normas que regulen el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.", en el capítulo Parágrafo del artículo 36 establece que las entidades "Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia ,satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollan la presente ley".

Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación y prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgos psicosocial en el trabajo y para la terminación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional"

Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector de Función Publico." Titulo 10 "sistema de estímulos".

Resolución 014 de 13 de enero de 2023, por la cual se aprueba y adopta el Programa de Bienestar Social, estímulos e incentivos de la E.S.E. Santa Rosa de Lima del municipio de Paicol-Huila para la vigencia 2024.

Marco Conceptual:

Bienestar Laboral, Es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor, el mejoramiento de su nivel de vida; así como elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece la comunidad.

Humanización: "Humanizar en realidad significa hacerla digna de la persona humana, es decir, coherente con los valores que percibe como peculiares e inalienables. Aplicando al mundo sanitario, humanizar significa referirse al Hombre en todo lo que se hace para promover y proteger la salud, curar la enfermedad y garantizar el ambiente que favorezca una vida sana y armoniosa en los ámbitos físicos, emotivo, social y espiritual".

Calidad de vida: La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presenta condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los servicios públicos.

Clima organizacional: Se refiere a la percepción de los servidores públicos, de su relación con el ambiente de trabajo y factores que determinan su comportamiento dentro de la entidad.

Cultura organizacional: Representación de cómo funcionan las cosas al interior de la entidad, ilustrando la naturaleza del lugar de trabajo en sus múltiples aspectos.

Estímulos e incentivos: Son todas las medidas empresariales planificadas, que motivan a los servidores públicos alcanzar por voluntad propia determinado objetivo y le estimula a ejercer una mayor actividad y a obtener mejores resultados en su labor.

Plan de incentivos institucional: Los programas de incentivos deben orientarse a crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos y reconocer o premiar los resultados de desempeño en niveles de excelencia.

Tipos de planes: "Para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrían organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios. Tendrán derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleados de carrera, así como de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo" (Dcto. 1567/98 Art.30)

Recreación y cultura: Instrumentos de equilibrio por la vida del servidor público que proporciona el reconocimiento de capacidades de expresión, imaginación y creación a lograr la participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

Salud ocupacional: Programa que tiene como finalidad proteger y mantener la salud física, mental y social de los servidores públicos, en los sitios de trabajo y en la entidad en general, proporcionando condiciones seguras e higiénicas con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para mejorar la productividad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales del orden contractual.

2. Mantener los precios hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminado el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.

3. Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a mi disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; no obstante, deberé contar con mis propios medios y productos para cumplir con el objeto del contrato de manera independiente y autónoma.

4. Prestar el servicio de alimentación y bebida para seis (06) personas según menú acordado. (funcionarios de planta y/o acompañantes autorizados por la entidad).

5. Acreditar afiliación y pago a salud, pensión y riesgos laborales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1393 de 2010, Ley 1562 de 2012 y concordantes. Lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para el pago.

6. Brindar sitio privado, decorado, con mesas, sillas, sonido y grupo musical por cinco (05) horas.

7. No prestar servicios que no se encuentren dentro de las especificaciones técnicas del presente contrato.

8. Soportar la prestación del servicio a través de informe de actividad, cuenta de cobro y/o factura.

9. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.

10. Las demás que asigne el supervisor del contrato y se deriven de la naturaleza del mismo.

Valor de la propuesta

La presente propuesta tiene costo total de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR**, según el siguiente detalle:

N°	TIPO SERVICIO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO (ASADO HUILENSE)	Carne de cerdo asada	300 gramos	6 und.	$ 40.000	$ 240.000
		Costilla de cerdo asada	200 gramos			
		Guacamole	90 gramos			
		Maduro	90 gramos			
		Yuca	90 gramos			
		Arepas	50 gramos			
		Bizcochuelo (acompañado de sabajón)	100 gramos	6 und.	$5.000	$ 30.000
		Botella de agua	500 ml	6 und.	$ 4.000	$ 24.000
		Botella de gaseosa	500 ml	6 und.	$ 5.000	$ 30.000
		Aguardiente Doble Anis	375 ml	3 und.	$ 40.000	$ 120.000
2	LOGÍSTICA	Logística (personal, servicio dotado con todo lo necesario para su uso, salón, mesas, sillas, decoración y sonido)		1	$1.256.000	$ 1.256.000
3	GRUPO MUSICAL	Acompañamiento de grupo musical durante cinco (05) horas.		1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
TOTAL						**$ 2.700.000**

Tiempo de ejecución: Dos (02) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato establecida en el acta de inicio.

YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA
CC. 1.079.410.862 de Tesalia (H).
PROP. YH MULTISERVICIOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERRERA	CARRERA	YORDY LEANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1079410862	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1079410862 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 09 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 8N | 11 - 52 CASA LA CAMPI?A

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PAICOL

TELÉFONO EMAIL yordy199318@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD YH MULTISERVICIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3174210491	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	14	*Mes*	04	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROPIETARIO ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null null 3 - 21				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2026	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2026	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC					*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2026	*Día*	09	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC					*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2026	*Día*	13	*Mes*	04	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC					*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2026	*Día*	07	*Mes*	03	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS-PIC					*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	21	*Mes*	02	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC					*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR - TUTOR TIC	*DEPENDENCIA* APS / PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null carrera 7					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8378031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 6 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8378031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 6 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAICOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8378031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 6 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8378031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4N ° 6 -68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8378031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	11	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 6 68						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRACION MUNICIPAL		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	10	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 4 6 68					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRACION MUNICIPAL		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRACION MUNICIPAL		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 4N ° 6 -68					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRACION MUNICIPAL		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 4N ° 6 - 68					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Paipa (BY), julio - 2026

Ciudad y fecha

Juan Carlos Mendez H.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENT0 DELHUILA "ASOMSURCA"

Que **YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA**, identificada con cedula de No. 1.079.410.862 de Tesalia Huila; presto sus servicios en La ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA `ASOMSURCA a, cumplido a cabalidad el siguiente contrato

CONTRATO No. 023 DE 2025 0bjeto "**CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN NUMERO XLI DE LA FERIA CULTURAL, COMERCIAL, AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICA MERCADO GANADERO Y VI MERCADO CAMPESINO DE PAICOL HUILA".**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($42.170.600) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Garantizar el apoyo logístico objeto de este contrato en las condiciones técnicas, cantidades y especificaciones establecidas por la entidad.
2. Coordinar, organizar, programar y ejecutar todo el servicio logístico de conformidad con el cronograma de actividades, definido por el supervisor del contrato.
3. Brindar el apoyo logístico para el desarrollo de cada una de las actividades en la REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN NUMERO XLI DE LA FERIA CULTURAL, COMERCIAL, AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICA MERCADO GANADERO Y MERCADO CAMPESINO DE PAICOL HUILA
4. Suministrar los elementos con las descripciones técnicas objeto del contrato.
5. Garantizar que los servicios sean de óptima calidad y correspondan a las especificaciones presentadas en la propuesta.
6. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que Incurra en la ejecución del contrato.
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.
8. Sera responsable de la selección, control y pago de personal, proveedores que garantice el cumplimiento de los servicios contratados. Esta responsabilidad debe incluir la verificación de los servicios ofrecidos por éstos.
9. El contratista se hará responsable por los riesgos y perjuicios que cause a la Entidad y a terceros en razón o

con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato. Los trabajadores o personal o proveedores que el proponente seleccionado utilice para el desarrollo del contrato serán escogidos por él en su condición de patrono o contratante y, entre éstos y ASOMSURCA no existirá vínculo laboral ni comercial ni contractual alguno, en consecuencia, será responsabilidad de él, el pago de los productos, servicios, y salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, al igual que el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz, eficiente y oportuna, así como atender los requerimientos y demás solicitudes del supervisor en desarrollo del objeto contractual.

11. Garantizar autorizaciones, licencias, permisos etc., para el desarrollo de este, de acuerdo con la naturaleza y características de los eventos, cuyos trámites y obtención estarán a cargo del contratista.

12. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones riesgos profesionales y parafiscales.

13. Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato.

14. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, en La Plata Huila, a los quince (15) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO BERMEO TEJADA
Gerente

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 14:33:59
Recibo No. S001983857, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sHfuPJGubs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA
Identificación : CC. - 1079410862
Nit : 1079410862-1
Domicilio: Paicol, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 380087
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 Nro.3-23
Barrio : LAS DELICIAS
Municipio : Paicol, Huila
Correo electrónico : yordy199318@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174210491
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3173431114

Dirección para notificación judicial : FCA LA AURORA
Barrio : VEREDA EL SOCORRO
Municipio : Nátaga, Huila
Correo electrónico de notificación : yordy199318@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4799
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comerciante independiente con actividades de logisticas y suministros

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.200.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $1.000.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: YH MULTISERVICIOS
Matrícula No.: 428668
Fecha de Matrícula: 14 de abril de 2026
Último año renovado: 2026

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 14:33:59
Recibo No. S001983857, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sHfuPJGubs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR SEPTIMA 3 21
Barrio : LAS DELICIAS
Municipio: Paicol, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4799.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

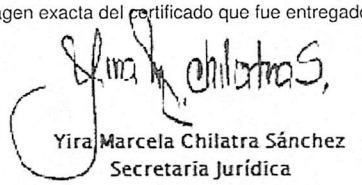

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-02-10 14:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YORDY	LEANDRO	HERRERA	CARRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1079410862

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PAICOL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PAICOL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DE SALUD PAICOL - HUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PAICOL

Dirección	["Calle 7 Con Carrera 3 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.079.410.862
HERRERA CARRERA

APELLIDOS
YORDY LEANDRO

NOMBRES



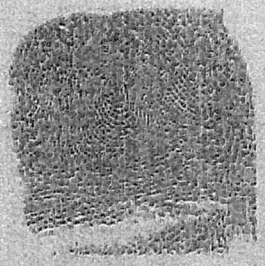

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1993
PAICOL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAY-2012 TESALIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

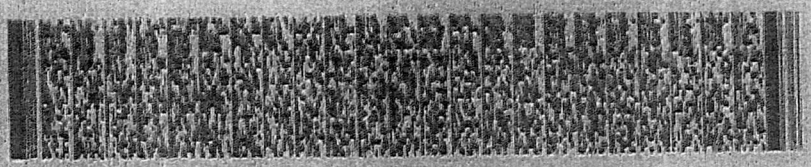

P: 100.2500-0038902.7 M:1079410862-20120716 00306N8507A 1 30738092

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1079410862, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YORDY
Segundo Nombre:	LEANDRO
Primer Apellido:	HERRERA
Segundo Apellido:	CARRERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1079410862
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Junio de 2026, a las 5:34:54 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNET

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO INSTITUTO DE EXCELENCIA HUMANA Y ACÁDEMICA

I D E H A

Cra. 7 No. 5-09
Teléfonos: 8338187
Garzón (Huila)

Inscripción Dane 341298002070

Códigos ICFES No. 146407

En la ciudad de Garzón - Huila, a los 06 día del mes de Diciembre de 2013 se reunieron el Rector y la Secretaria Académica del Colegio INSTITUTO DE EXCELENCIA HUMANA Y ACADEMICA IDEHA, para formalizar la graduación de los estudiante de último CICLO del año 2013 con base en los conceptos emitidos por la comisión de evaluación y promoción, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Formal y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, para otorgar el Titulo de Bachiller Académico; según Resolución No. 1768 del 11 de octubre de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Formal, se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yordy Leandro Herrera Carrera
C.C. 1.079.410.862 de Tesalia, Huila

Es fiel copia tomada del original del Acta General de Graduación No. 15 Folio 16 Libro 1 Del 06 de Diciembre de 2013
consta de 19 estudiantes; comienza con el nombre de Barrero Ardila Diego Fernando
y cierra con el nombre de Zúñiga Lugo Juan David
Firmada por: Lic. Miller Arcadio Rojas Ramírez (Rector) y Jacqueline Losada Girón (Secretaria Académica).

Dada en Garzón - Huila; a los 06 días del mes de Diciembre de 2013.

No requieren Registro de la Secretaria de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Lic. Miller Arcadio Rojas Ramírez
C.C. 7.685.934 de Neiva, Huila
Rector

Jacqueline Losada Girón
C.C. 55.176.678 de Neiva, Huila
Secretaria Académica

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Instituto de Excelencia Humana y Académica

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental del Huila
Según Resolución 1760 del 11 de Octubre de 2007

Confiere a:

Yordy Leandro Herrera Carrera

C.C. No. 1.079.410.862 de Tesalia, Huila

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 15 Folio 163 Libro 1 del 06 de Diciembre de 2013

Dado en Garzón - Huila, a los 06 días del mes
de Diciembre de 2013

Lic. Miller Arcadio Rojas Ramírez
C.C. 7.685.934 de Neiva, Huila
Rector

Jacqueline Losada Giron
C.C. 55.176.618 de Neiva, Huila
Secretaria Académica

REGIONAL HUILA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 30359875 - 06/12/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.410.862

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE

En constancia de lo anterior se firma la presente en Paicol, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526001024870CC1079410862A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.410.862

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PROGRAMACION DE SOFTWARE

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Paicol, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

30359875 - 06/12/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952600102487OCC1079410862C.

REGIONAL HUILA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA

Que YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.079.410.862 de Tesalia, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
ANALIZAR LOS REQUISITOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACION.	4.5 A	380
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA.	4.5 A	500
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	4.5 A	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

Se expide en Paicol, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952600102487OCC1079410862N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.410.862

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑAR PÁGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIP

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Paicol, al primer(1) día del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

34081565 - 01/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co. bajo el número 952600l147493CC1079410862C.

REGIONAL HUILA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA

Que YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.079.410.862 de Tesalia, realizó y aprobó el curso de DISEÑAR PÁGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIP con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Paicol, al primer(1) día del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95260011-17493CC1079410862E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.410.862

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TICS (INTERNET)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Paicol, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

29785260 - 03/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526001018074CC1079410862C.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

LA UNION TEMPORAL MERANI-BT

Compartel

CERTIFICA QUE

Yordy Leandro Herrera C.

Cursó y aprobó el programa correspondiente al ciclo de Formación del Proyecto Nuevos Telecentros.

Intensidad horaria: 14 horas

Acción sonora, mi voz encanta e informa.

Proceso desarrollado dentro del proyecto "Diseño, implementación y ejecución de la estrategia de apertura, administración, operación y promoción como centros de acceso comunitario a internet de establecimientos educativos públicos beneficiarios de la fase I del programa Compartel de conectividad en banda ancha", del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En constancia se firma a los 13 días del mes de julio de 2010

Juan S. De Z.

Juan Sebastián De Zubiría Ragó
Representante Legal (s)
UT Merani BT

FiDC ALBERTO MERANI

BT

CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO

la U mtd

Se reconoce que

YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA

☆ ☆ ☆ ☆ ☆

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Humanización en el servicio de salud

cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por La U MTD

31/01/26	29/01/28	9905600414YH
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	CERTIFICADO ID

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

la U mtd

Se reconoce que

YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Seguridad y Salud en el Trabajo

cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por La U MTD

31/01/26	29/01/28	2275470141YH
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	CERTIFICADO ID

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

YORDY HERRERA CARRERA

C.C 1.079.410.082

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 31 de enero 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

YORDY HERRERA CARRERA

C.C 1.078.410.862

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 31 de enero 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

YORDY HERRERA CARRERA

C.C. 1.079.410.862

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 31 de enero 2026

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control Interno

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 17:12:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1079410862
Código de Verificación	1079410862260616171221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297989905

PIB
17:19:35

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079410862:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:21:00 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1079410862**

Apellidos y Nombres: **HERRERA CARRERA YORDY LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 05:22:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1079410862** y Nombre: **YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142178255** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:25:26 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1079410862,** Apellidos y Nombres **HERRERA CARRERA YORDY LEANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL**, con NIT **813011027-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1079410862 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 05:15 PM

Código Verificación: **ZNDU43G81Y**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Paicol Huila 16 de junio de 2026

Yo, YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA, identificado con CC 1.079.410.862, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses establecidos en la Constitución Política de Colombia. No me encuentro con sanciones vigentes de carácter fiscal, disciplinario o penal que me impidan participar en procesos de contratación estatal. No tengo conflictos de interés que afecten mi participación o eventual ejecución contractual. Declaro que la información aquí suministrada es veraz, y entiendo que cualquier falsedad puede generar consecuencias de tipo disciplinario, penal o administrativo.

En constancia se firma,

YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA

C.C 1.079.410.862

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA, 10/06/2025
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1079410862**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488452824169**
Fecha de apertura	**19/05/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255797355

(415)7707212489984(8020) 000014125579735 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 9 4 1 0 8 6 2	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 9 4 1 0 8 6 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Tesalia 7 9 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERRERA	CARRERA	YORDY	LEANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
YH MULTISERVICIOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Paicol 5 1 8

41. Dirección principal
CL 8 11 52

42. Correo electrónico yordy199318@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 5 0 4 0	3 1 7 4 2 1 0 4 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 1 2 3 0	5 6 2 1	2 0 2 2 0 5 2 0	4 7 5 4	4 7 4 2	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-05 / 09:17:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA CARRERA YORDY LEANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255797355

(415)7707212489984(8020) 000014125579735 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1079410862	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Publicidad 7310

162. Nombre del establecimiento: YH MULTISERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 41	Paicol 518

165. Dirección: BARRIO LA CAMPIÑA CL 8 11 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
292497	2017/02/10
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3174210491	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, pue 4799

162. Nombre del establecimiento: YH MULTISERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 41	Paicol 518

165. Dirección: CL BARRIO LA CAMPIÑA CL 8 11 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
292497	2017/02/10
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3229447140	2017/03/06

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8299

162. Nombre del establecimiento: YH MULTISERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 41	Paicol 518

165. Dirección: CL BARRIO LA CAMPIÑA CL 8 11 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
292597	2017/02/10
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3229447140	2017/03/06

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

Servicios Integrales De Salud
Su salud Primero...!!

Nit. 900604369-1
Cel. 312 724 8808 - 310 273 1165
Carrera 9 N°2A- 33 - La Plata
serviciosintegralesdesaludips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 40.947

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	04 MES	2025 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL INGRESO (MEDICO)

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
HERRERA CARRERA YORDY LEANDRO	MASCULINO	31 AÑOS 7 MESES 9 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1079410862

Cargo
PUBLICISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

EL EXAMEN MÉDICO NO PRESENTA DEFECTOS NI PATOLOGÍAS

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL	✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA
	CAPACITACIÓN : ERGONOMIA Y MANEJO DECARGO	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: HERNANDEZ VERGEL GLORIA JIMENA

R. M.: 1384/2006 L.S.O.: 1376/2021

Código de Seguridad
V631B1H40947

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: HERRERA CARRERA YORDY LEANDRO

CC: 1079410862

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA identificado(a) con CC 1079410862 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**08/04/2025**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA PAICOL HUILA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de junio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YORDY LEANDRO HERRERA CARRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.079.410.862**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 16 de junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.079.411.965**

CASTILLO PERDOMO
APELLIDOS

CAMILA ANDREA
NOMBRES

Camila Andrea Castillo P.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1997**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ABR-2015 TESALIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1902500-00712948-F-1079411965-20150604 0044445693A 1 42167942



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

297213-T

CAMILA ANDREA
CASTILLO PERDOMO
C.C. 1079411965
RES. INSCRIPCION 1976 DEL 18/05/2022
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

320528 343709

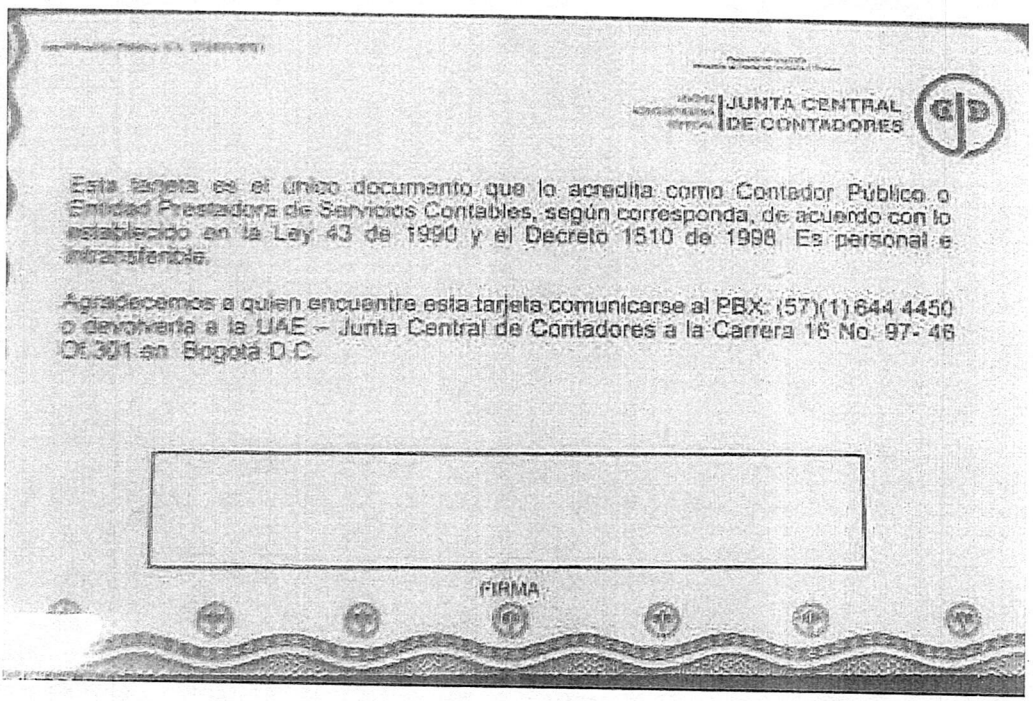

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 8 A 8 7 5 0 E 8 E 7 5 6 4 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILA ANDREA CASTILLO PERDOMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079411965 de TESALIA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 297213-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Paicol Huila 23 de junio de 2026

Señores:
ESE SANTA ROSA DE LIMA

Ciudad

Yo, Yordy Leandro Herrera Carrera identificado con cedula de ciudadanía numero 1.079.410.862 de Tesalia. de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 823 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto a mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos cuatro (4) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Paicol a los 23 días del mes de junio.

Cordialmete

YORDY HERRERA CARRERA
C.C 1.079.410.862

CAMILA ANDREA CASTILLO PERDOMO
C.C. 1.079.411.965